



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cerratón de Juarros para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	35.740,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.567,22
4.	Transferencias corrientes	11.100,00
6.	Inversiones reales	80.000,00
	Total presupuesto	193.407,22

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	23.600,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	28.307,22
4.	Transferencias corrientes	30.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	66.200,00
7.	Transferencias de capital	45.000,00
	Total presupuesto	193.407,22

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cerratón de Juarros. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas.

Secretaría-Intervención, grupo A1. Agrupación de Ayuntamientos.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cerratón de Juarros, a 16 de noviembre de 2016.

El Alcalde, P.O.,
Pedro Marina Moneo